Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

ACTA DE SITIO.

Campo	
Administrativa	x
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).
Auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.
Ejecutor H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

I. OBJETO.

Realizar la Auditoría Directa número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018**, a los recursos Federales del **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, con el propósito de constatar que durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; revisando aspectos administrativos – financieros, operacionales y de legalidad (en términos generales, verificar el manejo, aplicación, comprobación, y destino de los recursos financieros) de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, Lineamientos específicos y demás normatividad aplicable, teniendo como período sujeto a revisión el Ejercicio Presupuestal 2017. Posteriormente se hace del conocimiento de los resultados finales por medio del Informe de Auditoría y si fuera el caso, de que se les hicieran observaciones, se le darán seguimiento, hasta su Conclusión o Solventación de lo observado.

II. LUGAR Y FECHA.

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco; Morelos 32 Colonia. Centro, C.P. 46560, en el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, el día 10 de agosto del 2018.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN.

- 2885/DGVCO/DAOC/2018, del 17 de julio del 2018 (Orden de Auditoría).
- 2884/DGVCO/DAOC/2018, del 17 de julio del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2886/DGVCO/DAOC/2018, del 17 de julio del 2018 (Requerimiento de Información).
- 2883/DGVCO/DAOC/2018, del 17 de julio del 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).

Con salida de Oficialía de Partes de la Contraloría del Estado con fecha del 18 de julio del 2018 y Recibidos por la Presidencia. Gobierno del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco el 07 de agosto de 2018.

IV. PARTICIPANTES.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL.	
NOMBRE.	**CARGO.**
Arq. Jabal Jafet Cardona González.	Director de Obras Públicas Municipales.
CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO.	
NOMBRE.	**CARGO.**
L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.	Auditor de la Coordinación Administrativo-Financiero de Obra Convenida.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL. ADMINISTRACIÓN 2015-2018 OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

ACTA DE SITIO.

Campo	
Administrativa	x
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).
Auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.
Ejecutor H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

APERCIBIMIENTOS GENERALES.

Se le hace saber al representante del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco; que de acuerdo al artículo 247 del Código Penal Federal, se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa de salario mínimo vigente:

I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recaudación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

V. ANTECEDENTES, ACTUACIONES.

ANTECEDENTES:

Con fundamento en las actuaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco, para realizar la auditoría en mención, se tiene El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de $8,996,264,972 (Ocho mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE). Así también en el artículo 7, fracción III del Presupuesto en mención, establece que la S.H.C.P emitirá, a más tardar el 31 de enero del 2017, Lineamientos del Programa (FORTALECE), Ramo General 23; Provisiones Salariales y Económicas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; y el Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de San Juanito de Escobedo, mediante los Convenios para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 05 de julio, 08 de septiembre del 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

ACTA DE SITIO.

Campo	
Administrativa	x
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).
Auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.
Ejecutor H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

OBRA / PROYECTO	MONTO
Construcción de Barda Perimetral en Panteón Municipal, Segunda Etapa en el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco.	$1,009,820.43
Reconstrucción Plaza Cívica en la Delegación Estancia de Ayllones en el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco.	$990,179.57
	$2,000,000.00

ACTUACIONES:

En la fecha señalada se presentó el personal de esta Contraloría en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Juanito de Escobedo, haciéndoles de su conocimiento a las autoridades que a continuación nos atendieron el Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, informándoles de nuestras actuaciones y la Secretaría recibe los oficios que se indican en el apartado III.- Oficios de Intervención, de esta Acta de Sitio en comento, acto seguido se nos solicitó pasar a Sala de Cabildo, donde se efectuaran los trabajos de la auditoría antes mencionada, por lo que se procedió a levantar la Acta de inicio de la Auditoría Directa N° **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, y de conformidad se firma por ambas partes, dando inicio a la auditoría.

Se le solicita que responda el oficio N° 2883/DGVCO/DAOC/2018 del 17 de julio del 2018, donde el Presidente Municipal, designa a la persona que fungirá como enlace para atender la auditoria antes mencionada. Dando contestación mediante oficio No. PM 0832/2018, de fecha 07 de agosto del presente año, como enlace y/o responsable para atender la auditoría es el Arq. Jabal Jafet Cardona González, Director de Obras Públicas Municipales.

Se entrega documentación conforme a los requerimientos solicitados en oficio N° 2886/DGVCO/DAOC/2018, del 17 de julio del 2018 (Requerimiento de Información). Se reciben los antes mencionados relacionados en el oficio PRESIDENCIA 0845/AGOSTO/2018 del 07 de agosto del presente año, se procede a revisar, analizar la documentación, elaboración de papeles de trabajo de auditoría.

Una vez concluido los papeles de trabajo y no habiendo aclaraciones de ambas partes, se procede a realizar la Acta de Sitio donde quedaran asentados los hallazgos que no fueron solventados al momento de la auditoría.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

ACTA DE SITIO.

Campo	
Administrativa	x
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).
Auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.
Ejecutor H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

PROGRAMÁTICO FINANCIEROS.

CONCEPTO	MONTO	COMENTARIOS
EJERCICIO	2017	PEF
Presupuesto autorizado Federal.	$2,000,000.00	PEF
Presupuesto aprobado Federal	$1,977,999.99	Ingreso para los Proyectos de obra autorizados.
	$0.00	Rendimientos financieros correspondientes a la aportación Federal, la comprobación ingreso no está etiquetada por este concepto.
Recursos ejercidos.	$1,979,428.28	2 obras autorizadas.
Recursos no ejercidos en la obra.	$0.00	
Intereses Bancarios ctas.productivas.	$19.61	
Comisiones bancarias	$2,990.40	
Cuentas propias pago 5 al millar	$2,924.27	
Rendimientos financieros correspondientes a la aportación Federal	$0.00	

REVISIÓN ADMINISTRATIVA- FINANCIERA.

Del análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, 2015-2018 los siguientes hallazgos.

1. Se aperturaron 2 cuentas bancarias mismas que ejercieron el recurso del programa auditado, siendo las siguientes: Números: 0110393223, 0110898767 del banco BBVA Bancomer, Fueron especificas del programa, productivas y cada una fue para cada Convenio de cada obra, las Cuentas bancarias en mención fueron canceladas, durante el proceso de la auditoría.
2. No se realizó los reintegros a la TESOFE por los conceptos de rendimientos financieros que fueron mínimos, ya que estos, se emplearon para pagos de comisiones saldo inferior a mínimo por mantenimiento de las cuantas abiertas.
3. Se realizó informes trimestrales, fueron remitidos a la Secretaría de Finanzas sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras de conformidad que establece los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril del 2013. Presentan el 4to. Informe Trimestral, así como la información en Excel que se captura para dicho informe del 4to. Informe Trimestre (Pre-cierre); quedando pendiente el Cierre del Ejercicio.
4. Con relación a las obras en comento, se realizó el pago del 5 al millar, durante el trascurso de la auditoría, quedando pendiente el recibo oficial, los cuales gestionarán en la Coordinación correspondiente de éste Órgano Estatal de Control.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

ACTA DE SITIO.

Campo	
Administrativa	x
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).
Auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.
Ejecutor H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

V. DECLARACIONES.

Por parte del Arq. Jabal Jafet Cardona González, Director de Obras Públicas Municipales; manifiesta lo siguiente: Con relación a los hallazgos antes señalados, se adquiere el compromiso por parte del municipio, a la brevedad se presentará la documentación faltante.

VI. RESOLUCIONES.

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado de Jalisco.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS.

No habiendo otro asunto que tratar, a continuación firman la presente los que participaron en ella, de conformidad y dando fe en el sentido de que los documentos que se tuvieron a la vista son copia fiel de los originales. Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 15:00 horas del día 10 de agosto del 2018.

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JAL.		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Arq. Jabal Jafet Cardona González.	Director de Obras Públicas Municipales.	

ADMINISTRACIÓN 2015-2018 OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRALORÍA DEL ESTADO.		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.	Auditor de la Coordinación Administrativo-Financiero de Obra Convenida.	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.